SITUACIÓN FINANCIERA
DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

JUNIO 2023 VS JUNIO 2024

TABLA DE CONTENIDO

ESTRUCTURA DE INGRESOS DISTRITALES

1. INGRESOS TOTALES
1.1. Ingresos Corrientes de Libre Destinación
1.2. Ingresos Corrientes de Destinación Especifica
1.3. Ingresos por Transferencias
1.4. Ingresos por Recursos de Capital

ESTRUCTURA DE LOS GASTOS

2. GASTOS TOTALES
2.1. Gastos de Funcionamiento
2.2. Gastos de Servicio a la Deuda
2.3. Gastos de Inversión
2.4. Indicadores Per Cápita

3. INDICADORES FISCALES 2023

ESTRUCTURA DE INGRESOS DISTRITALES

Diagrama N.º 1
CLASIFICACIÓN DE LOS INGRESOS

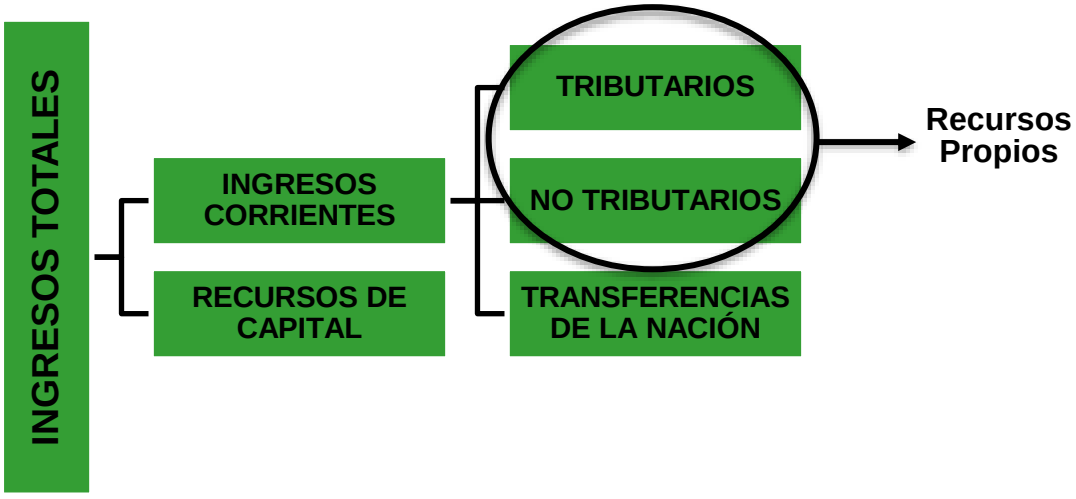

1. INGRESOS TOTALES

Los recursos que se destinan a la financiación del gasto público de los entes territoriales provienen de dos fuentes diferentes, por un lado, están los Ingresos Corrientes que son aquellos que reciben de manera permanente por concepto de rentas Tributarias, No Tributarias y Transferencias y por el otro están los recursos de capital (desembolso de créditos internos, créditos externos, rendimientos financieros, cofinanciaciones, etc.) esta última fuente de ingresos es transitoria, y la utilizan los entes territoriales cuando sus ingresos corrientes no son suficientes para atender los requerimientos de inversión.

Durante la vigencia 2023, el Distrito de Barranquilla recaudó ingresos por $4.909.704 millones, monto que representó un aumento del 20% respecto a 2022. Este resultado se explica principalmente por el aumento de los recursos de capital, concretamente en el rubro de recursos del crédito.

Comportamiento Histórico de los Ingresos Totales 2012 A 2023

En la vigencia 2023 el Distrito de Barranquilla recuperó el comportamiento positivo de las ultimas diez vigencias fiscales en el recaudo de los Ingresos Totales, la tasa promedio de crecimiento anual para el periodo 2012 a 2023 fue del 11% como se observa en la siguiente grafica.

Gráfico 1 Ingresos Totales 2012 – 2023

Cifras en millones de pesos

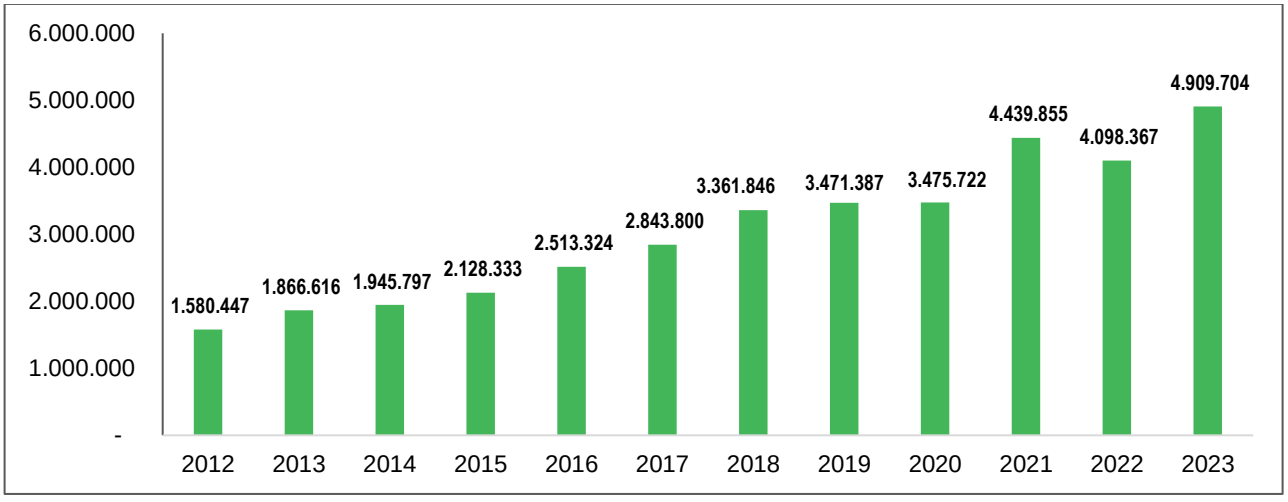

Fuente: Ejecución presupuestal Secretaría Distrital de Hacienda

Ejecución de Ingresos Totales a junio 2024 Vs. 2023

A corte de 30 de junio de 2024 los ingresos totales ascendieron a $2.814.035 millones, creciendo un 18% con respecto lo recaudado en el mismo periodo de la vigencia fiscal 2023.

Gráfico 2 Ingresos Totales junio 2024 Vs. 2023

Cifras en millones de pesos

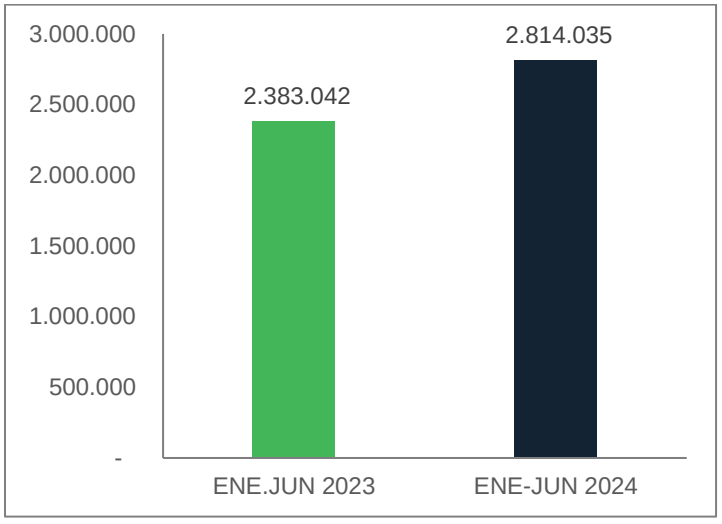

Fuente: Ejecución presupuestal Secretaría Distrital de Hacienda

A continuación se describe el comportamiento histórico y ejecución a junio 2024 de cada uno de los componentes presupuestales de los ingresos totales del Distrito de Barranquilla:

- ✓ Ingresos Corrientes de Libre Destinación
- ✓ Ingresos Corrientes de Destinación Específica
- ✓ Transferencias
- ✓ Recursos de Capital

1.1. INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN (ICLD)

Estos ingresos están constituidos por ingresos Tributarios y No Tributarios que no tienen destinación específica, es decir, la porción de estos ingresos que queda libre después de realizar las deducciones por transferencias de Ley, Acuerdos Distritales y concesiones.

Los Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD) recaudados durante la vigencia 2023 fueron por valor de $1.357.897 millones, monto que representó un aumento del 8% respecto a 2022.

Comportamiento Histórico de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación 2012 A 2023

Durante el periodo de 2012 a 2023 los ICLD tuvieron un crecimiento promedio anual del 12% como se observa en la siguiente grafica.

Gráfico 3 Ingresos Corrientes de Libre Destinación 2012 – 2023

Cifras en millones de pesos

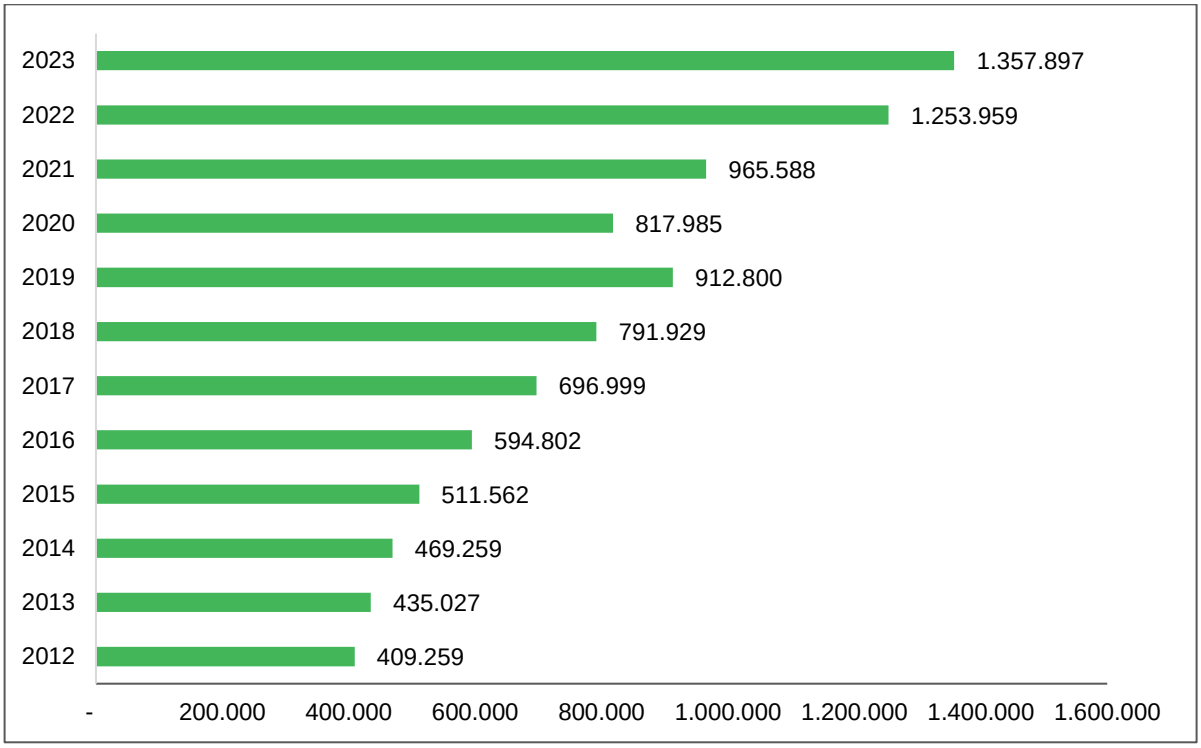

Fuente: Ejecución presupuestal Secretaría Distrital de Hacienda

Ejecución de Ingresos Corrientes de Libre Destinación a junio 2024 Vs. 2023

Los ICLD a corte 30 de junio de 2024 ascendieron a $967.880 millones creciendo un 27% con respecto a la Vigencia fiscal 2023 como lo muestra la siguiente gráfica:

Gráfico 4 Ingresos Corrientes de Libre Destinación junio 2024 Vs. 2023

Cifras en millones de pesos

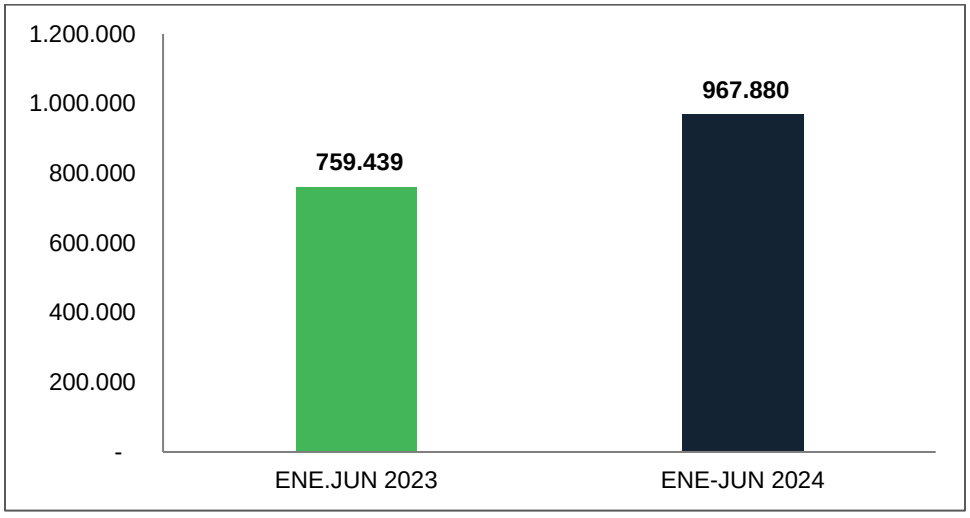

Fuente: Ejecución presupuestal Secretaría Distrital de Hacienda

En el siguiente cuadro se muestra la variación de cada una de rentas que de libre destinación que conforman los ICLD:

Cuadro 1 Ingresos Corrientes de Libre Destinación junio 2023 vs 2024

Cifras en millones de pesos

RENTAS ICLD	EJECUCIÓN ENE-JUN 2023	EJECUCIÓN ENE-JUN 2024	% VAR
INGRESOS CORRIENTES	**759.439**	**967.880**	**27%**
TRIBUTARIOS	**716.994**	**924.091**	**29%**
Avisos y Tableros	33.597	46.693	39%
Impuesto de Industria y Comercio	328.232	474.357	45%
Impuesto Predial unificado	339.302	395.787	17%
Impuesto de Delineación y Construcción	15.863	7.254	-54%
NO TRIBUTARIOS	**42.445**	**43.789**	**3%**
Derechos de Transito	24.483	23.978	-2%
Ocupación Temporal del Espacio Público	1.018	894	-12%
Servicios de Tránsito y Transporte	6.457	7.173	11%
Transferencia Dptal de Vehículos Automotores	10.487	11.744	12%

Fuente: Ejecución presupuestal Secretaría Distrital de Hacienda

1.2. INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA

Son todas aquellas ingresos provenientes del recaudo de rentas tributarias y no tributarias que tienen destinación específica, destinación que es asignada a través de Ley y/o Acuerdo, en el caso específico del Distrito, estos ingresos se refieren a los recursos propios que por Ley o Acuerdo Distrital se deben destinar a una inversión específica o a la prestación de un servicio determinado.

Dentro de esta clasificación se encuentran las siguientes rentas:

- ✓ Alumbrado Público
- ✓ Sobretasa a la Gasolina
- ✓ Estampilla Pro-Hospital Primer y Segundo Nivel
- ✓ Estampilla Pro-Cultura
- ✓ Estampilla Pro-Tercera Edad
- ✓ Estampilla Bono al Deporte
- ✓ Contribución sobre Contratos de Obras Públicas
- ✓ Comparendos
- ✓ Valorización
- ✓ Rentas Contractuales
- ✓ Contraprestación Portuaria
- ✓ Sobretasa Bomberil
- ✓ Espectáculos Públicos Nacional con Destino al Deporte

Los Ingresos Corrientes de Destinación Especifica (ICDE) recaudados durante la vigencia 2023 fueron por valor de $567.388 millones, monto que representó un aumento del 16% respecto a 2022.

Comportamiento Histórico de los Ingresos Corrientes de Destinación Especifica 2012 A 2023

Durante el periodo de 2012 a 2023 el recaudo de los ICDE tuvo un crecimiento promedio anual del 5% como se observa en la siguiente gráfica:

Gráfico 5 Ingresos Corrientes de Destinación Especifica 2012 - 2023

Cifras en millones de pesos

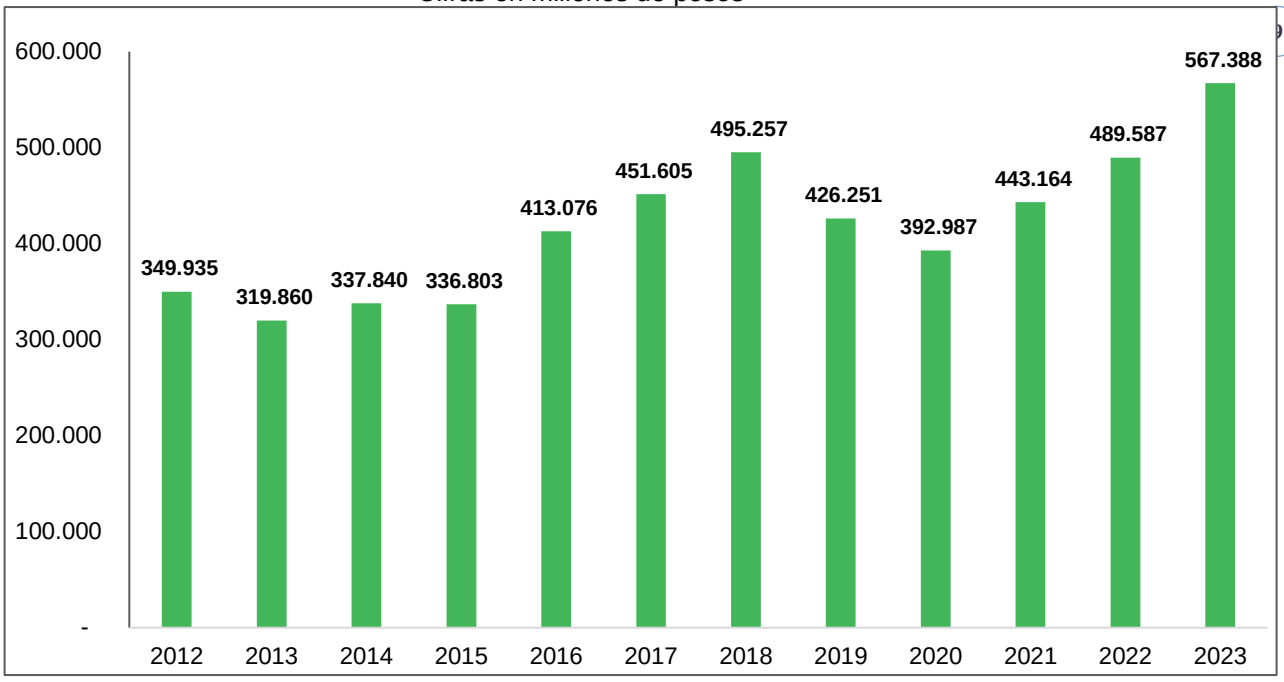

Fuente: Ejecución presupuestal Secretaría Distrital de Hacienda

Ejecución de Ingresos Corrientes de Destinación Especifica a junio 2024 Vs. 2023

A 30 de junio de 2024 el recaudo de estos conceptos rentísticos fue de $370.884 millones y el crecimiento con respecto a la vigencia anterior para este mismo periodo fue del 22%. A continuación, se enumeran las principales rentas que forman parte de esta clasificación presupuestal.

Gráfico 6 Ingresos Corrientes de Destinación Específica a junio 2024 Vs. 2023

Cifras en millones de pesos

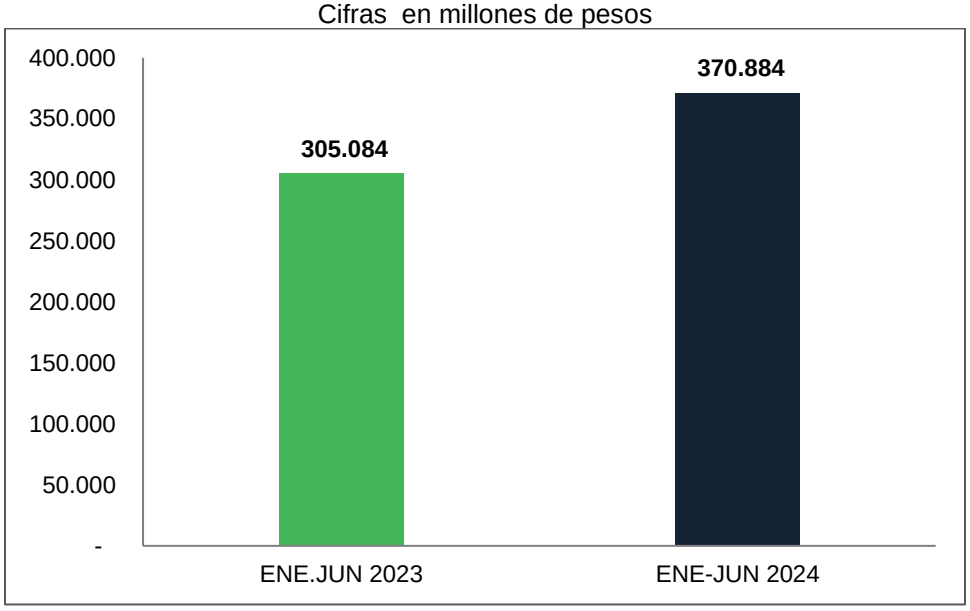

Fuente: Ejecución presupuestal Secretaría Distrital de Hacienda

En el siguiente cuadro se muestra la variación de cada una de rentas de destinación especifica que conforman los ICDE a corte junio de 2024:

Cuadro 2 Ingresos Destinación Especifica junio 30 de 2023 vs 2024

Cifras en millones de pesos

RENTAS ICDE	EJECUCIÓN ENE-JUN 2023	EJECUCIÓN ENE-JUN 2024	% VAR EJECUCIÓN
Alumbrado Público	48.006	57.567	20%
Sobretasa a la Gasolina	27.753	26.876	-3%
Participaciones Predial	57.775	66.664	15%
Aporte solidario o contribución para la financiación de los subsidios 1,2 y 3	43.623	60.979	40%
Publicidad Exterior Visual (10% Construseñales)	431	402	-7%
Impuesto de Espectáculos Públicos Nacional con Destino al Deporte	709	1.711	141%
Sobretasa Bomberil	10.256	14.059	37%
Impuesto sobre Teléfonos Urbanos	9.814	10.411	6%

RENTAS ICDE	EJECUCIÓN ENE-JUN 2023	EJECUCIÓN ENE-JUN 2024	% VAR EJECUCIÓN
Impuesto de Transporte por oleoductos y gasoductos	112	475	326%
Multas de Gobierno	135	581	330%
Comparendo Ambiental	1	1	-8%
Contribución de Valorización	535	311	-42%
Rifas	83	87	5%
Venta de bienes y servicios(salud)	10	14	45%
Otros Ingresos	39.140	40.218	3%
Tránsito y Transporte (Comparendos)	3.417	4.455	30%
Recaudo Simit Externo	6.008	6.056	1%
Comparendos Fiscalización electrónica (sin situación de fondos)	2.619	3.605	38%
Comparendos Fiscalización electrónica (con situación de fondos)	44	-	-100%
Estampilla Tercera Edad	11.678	25.628	119%
Estampilla Pro-Cultura	8.191	18.710	128%
Bono al Deporte	1.478	6.477	338%
5% Contrato de Obras	13.330	8.871	-33%
Estampilla Pro-Hospitales Nivel 1 y 2 de Atención	19.937	16.724	-16%
TOTAL	**305.084**	**370.884**	**22%**

Fuente: Ejecución presupuestal Secretaría Distrital de Hacienda

1.3. INGRESOS POR TRANSFERENCIA

Los ingresos por este concepto constituyen una de las fuentes principales de financiación del Distrito, y son las que provienen de las transferencias de la Nación y otras entidades. Con estos recursos el Distrito se encarga de administrar la inversión en educación, salud y otros sectores sociales.[1]

[1] Las **Transferencias** del Distrito provienen en su mayoría del Sistema General de Participaciones, para cubrir parte de la inversión en educación, salud y propósito general. Por otra parte, los recursos de cofinanciación y las regalías constituyen otra fuente de ingresos provenientes de transferencias.

El mayor porcentaje de las transferencias que recibe el distrito proviene del Sistema General de Participaciones (SGP). Según lo establecido en el Acto Legislativo No. 004 de 2007 y el artículo 357 de la Constitución, "El Sistema General de Participaciones de los Departamentos, Distritos y Municipios se incrementará anualmente en un porcentaje igual al promedio de la variación porcentual que hayan tenido los ingresos corrientes de la Nación durante los cuatro (4) años anteriores, incluido el correspondiente al aforo del presupuesto en ejecución".

Los Ingresos por transferencias recibidos durante la vigencia 2023 fueron por valor de $1.969.057 millones, monto que representó un aumento del 15% respecto a 2022.

Comportamiento Histórico de los Ingresos por Transferencias 2012 - 2023

Durante el periodo de 2012 a 2023 los ingresos por transferencias tuvieron un crecimiento promedio anual del 10,5% como se observa en la siguiente gráfica:

Gráfico 7 Ingresos por Transferencias 2012 - 2023

Cifras en millones de pesos

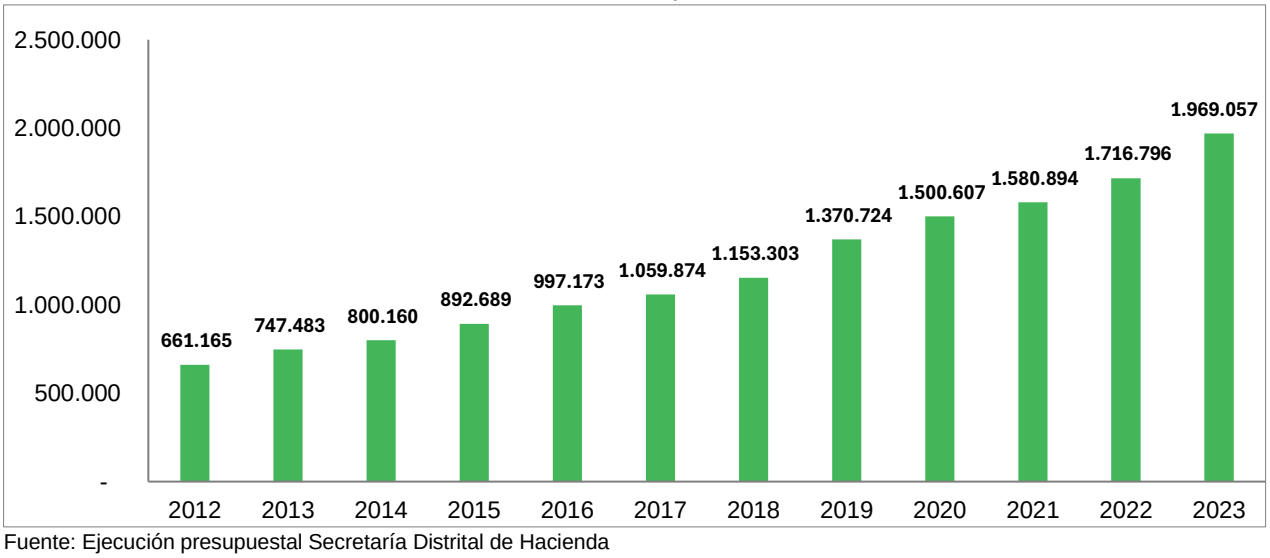

Fuente: Ejecución presupuestal Secretaría Distrital de Hacienda

Ejecución de Ingresos por Transferencias a junio 2024 Vs. 2023

Las transferencias recibidas durante el periodo comprendido entre enero y junio de 2024 ascendieron a $1.150.540 millones y la variación porcentual con respecto al mismo periodo durante el año 2023 fue de 20%.

Gráfico 8 Ingresos por Transferencias a junio 2024 Vs. 2023

Cifras en millones de pesos

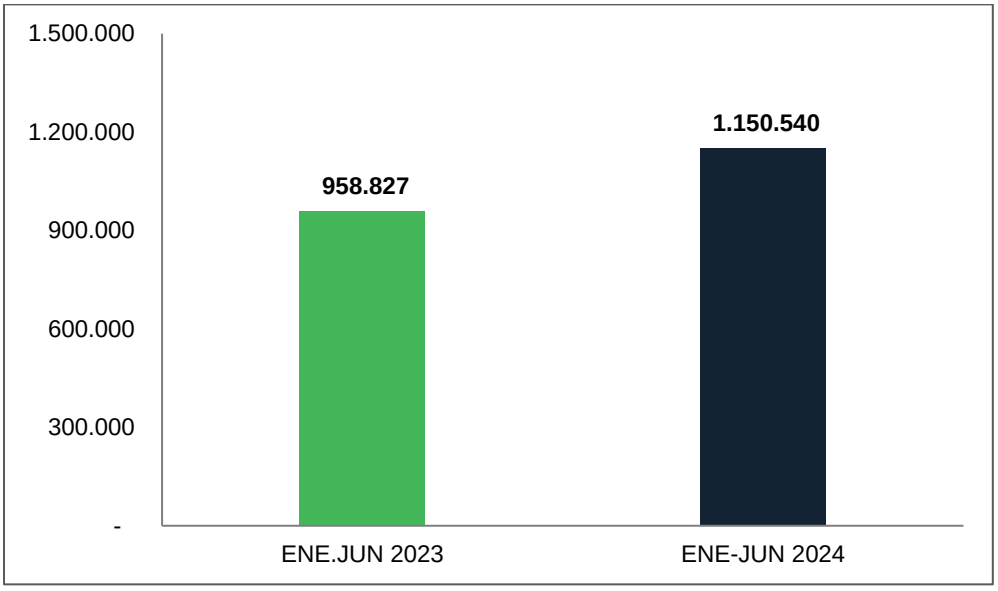

Fuente: Ejecución presupuestal Secretaría Distrital de Hacienda

A corte 30 de junio de 2024 las transferencias de Sistema General de Participación representaron el 63% de las transferencias totales acumulando un valor de $723.882 millones, y las demás representaron el 37% y sumaron $426.658. En el cuadro siguiente se detalla el comportamiento de los ingresos provenientes del Sistema General de Participaciones a junio 2024 y la variación porcentual con respecto al mismo periodo de la vigencia 2023.

Cuadro 3 Transferencias del Sistema General de Participaciones
Junio 30 de 2023 vs 2024
Cifras en millones de pesos

TRANSFERENCIAS SGP	EJECUCIÓN ENE-JUN 2023	EJECUCIÓN ENE-JUN 2024	% VAR
SGP Educación	333.771	445.298	33%
SGP Salud	168.702	222.347	32%
SGP Participación para propósito general	24.296	31.957	32%
S.G.P. Recreación y Deporte	2.160	2.841	32%
S.G.P. Cultura	1.620	2.130	32%
S.G.P. Libre Inversión	20.517	26.986	32%
SGP Río Grande de la Magdalena	109	142	31%
SGP Alimentación Escolar	1.958	2.679	**37%**
SGP Agua Potable	14.890	21.457	**44%**
TOTAL	**543.726**	**723.882**	**33%**

Fuente: Ejecución presupuestal Secretaría Distrital de Hacienda

1.4. INGRESOS POR RECURSOS DE CAPITAL

Los ingresos de capital son tercera y última fuente de financiación del Distrito, los cuales están conformados por los desembolsos de créditos internos y créditos externos, los rendimientos financieros, las cofinanciaciones, etc.) esta última fuente de ingresos es transitoria, y la utilizan los entes territoriales cuando sus ingresos corrientes no son suficientes para atender los requerimientos de inversión.

Los Ingresos de recursos de capital de la vigencia 2023 fueron por valor de $1.015.362 millones, monto que representó un aumento del 59% respecto a 2022, este aumento se debió principalmente al desembolso del crédito del Banco Interamericano de Desarrollo, los recursos de balance y a las cofinanciaciones y donaciones recibidas en 2023.

Comportamiento Histórico de los Recursos de Capital 2012 - 2023

Durante el periodo de 2012 a 2023 los recursos de capital tuvieron un crecimiento promedio anual del 28% como se observa en la siguiente gráfica:

Gráfico 9 Ingresos Recursos de Capital 2012 - 2023

Cifras en millones de pesos

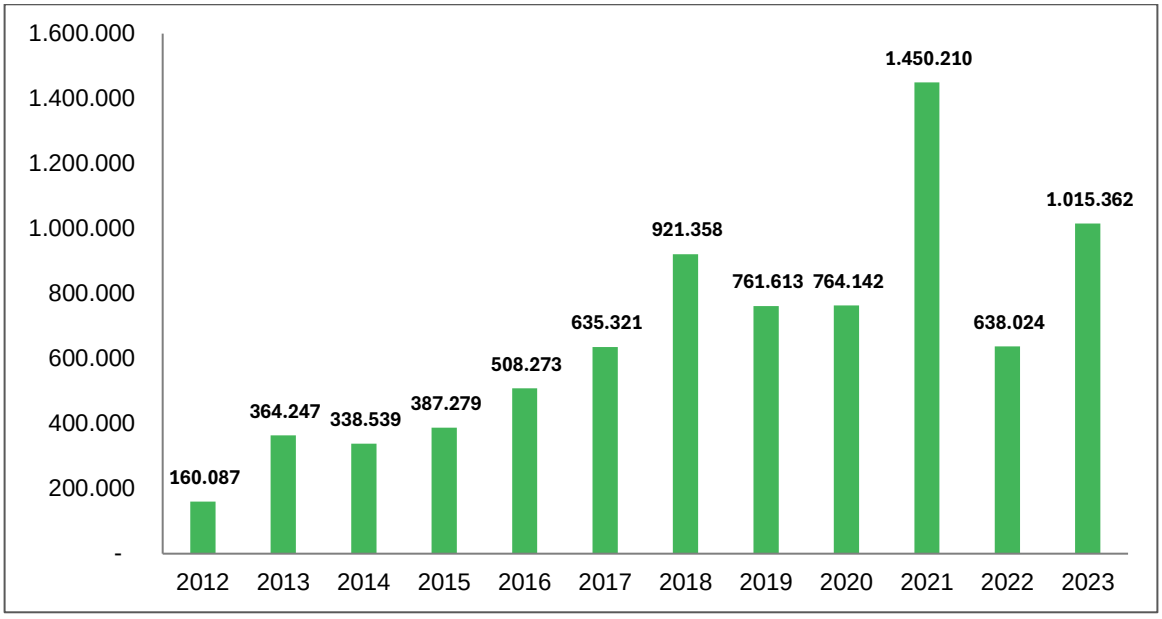

Fuente: Ejecución presupuestal Secretaría Distrital de Hacienda

Ejecución de Recursos de Capital a junio 2024 Vs. 2023

Para el periodo comprendido entre enero y junio de la vigencia fiscal 2024 los recursos de capital sumaron $324.731 millones representando una disminución del 10% al compararse con el mismo periodo de la vigencia anterior.

Gráfico 10 Recursos de Capital a junio 2024 Vs. 2023

Cifras en millones de pesos

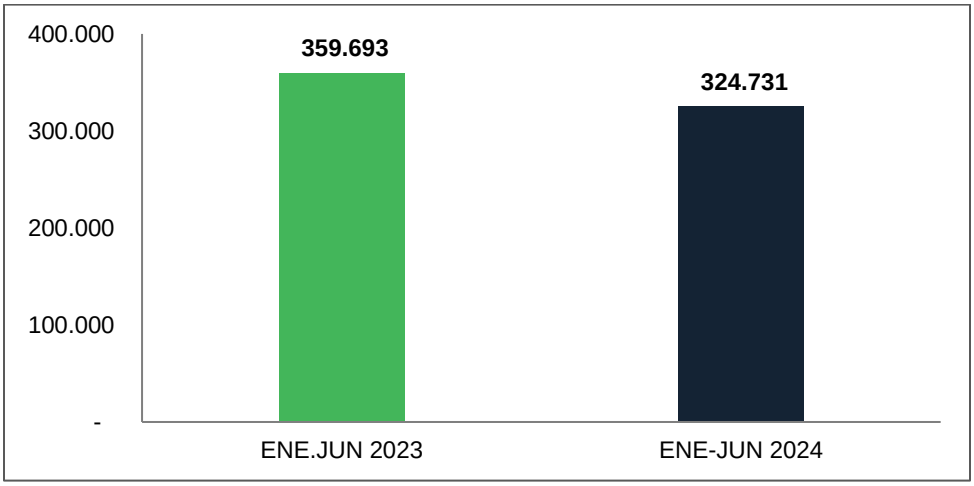

Fuente: Ejecución presupuestal Secretaría Distrital de Hacienda

Entre los recursos más relevantes para la vigencia 2024 se encuentran los recursos de balance, que ascienden a $278.265 millones representando un 86% de participación, los recursos de cofinanciación, por valor de $19.930 millones que representan un 6% y los retiro de FONPET por valor de $16.375 equivalente al 5%.

Cuadro 4 Recursos de Capital junio 30 de 2023 vs 2024

Cifras en millones de pesos

INGRESOS DE CAPITAL	EJECUCIÓN ENE-JUN 2023	EJECUCIÓN ENE-JUN 2024	% VAR EJECUCIÓN
Cofinanciación	300	19.930	6543%
Recursos del Crédito	0	0	0%
Transferencias de capital	217	212	-2%
Recursos del Balance	335.555	278.265	-17%
Rendimientos Por Operaciones Financieras	15.735	8.308	-47%
Donaciones	7.363	0	-100%
Reintegros	0	1.642	100%
Retiros FONPET	0	16.375	100%
Otros ingresos de capital	522	0	-100%
TOTAL	**359.693**	**324.731**	**-10%**

Fuente: Ejecución presupuestal Secretaría Distrital de Hacienda

ESTRUCTURA DE GASTOS

Diagrama N.º 2
ASIGNACIÓN DEL GASTO

2. GATOS TOTALES

La asignación de gastos incluye la totalidad de las apropiaciones de la Administración Central, sus dependencias, los Fondos sin personería jurídica autorizados por ley y creados por Acuerdo Distrital, los entes de control (Personería, Concejo y Contraloría Distrital de Barranquilla) y los Establecimientos Públicos del orden distrital, señalando entre éstos: los gastos de funcionamiento, los gastos del servicio de la deuda y los gastos de inversión.

Durante la vigencia 2023, el Distrito de Barranquilla ejecutó gastos por valor $4.901.891 millones, monto que representó un aumento del 20% respecto a 2022. En esta vigencia el 80% de los recursos asignados se destinaron a inversión, 10% se destinó a gastos de funcionamiento y 10% se utilizó para honrar los compromisos con el sector financiero.

Comportamiento Histórico de los Gastos Totales 2012 - 2023

La tasa promedio de crecimiento anual de los gastos totales para el periodo 2012 a 2023 fue del 12% como se observa en la siguiente gráfica:

Gráfico 10 Gastos Totales 2012 - 2023

Cifras en millones de pesos

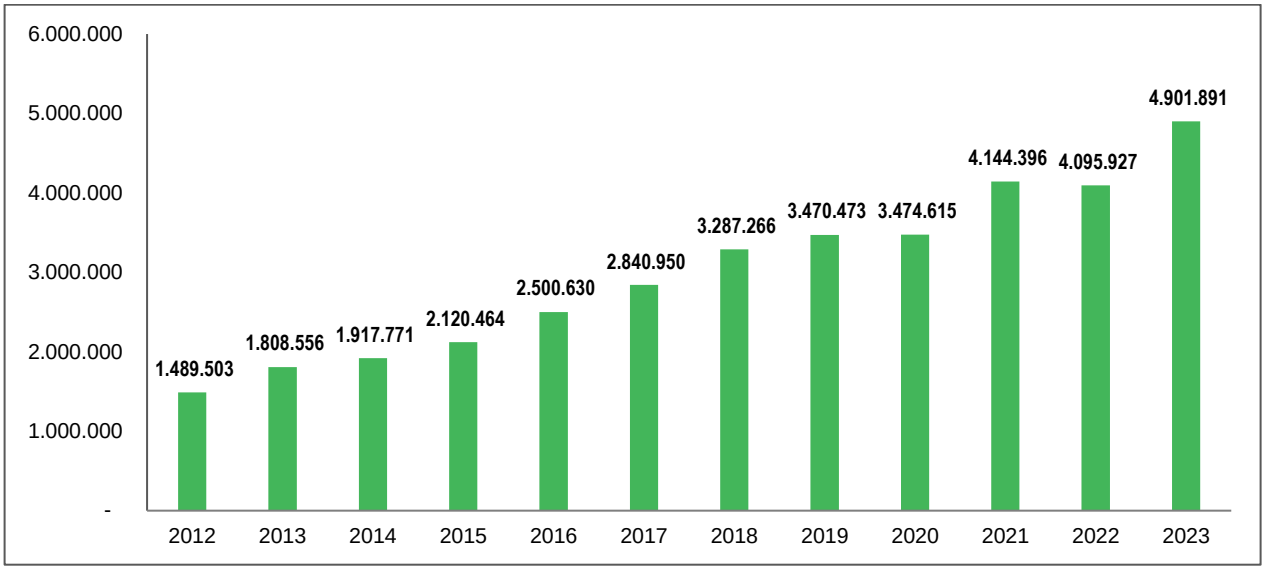

Fuente: Ejecución presupuestal Secretaría Distrital de Hacienda

Ejecución de Gastos Totales a junio 2024 Vs. 2023

El total de los gastos del Distrito de Barranquilla de la vigencia fiscal 2024 a corte 30 de junio ascienden a $3.253.457 millones, veinte puntos porcentuales más con respecto al mismo periodo de la vigencia fiscal 2023.

Gráfico 11 Gastos Totales a junio 2024 Vs. 2023

Cifras en millones de pesos

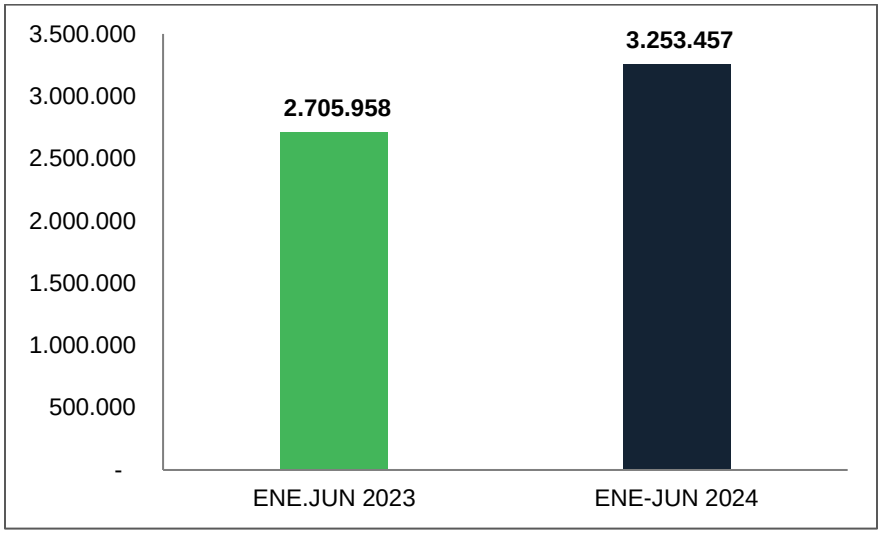

Fuente: Ejecución presupuestal Secretaría Distrital de Hacienda

A continuación, se detallan las clasificaciones presupuestales del total de gastos y los valores ejecutados históricamente y a junio 2024:

- ✓ Los gastos de funcionamiento
- ✓ El servicio de la deuda
- ✓ El gasto de inversión

2.1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Los gastos de funcionamiento son egresos necesarios para la administración de los entes territoriales. Incluyen los salarios, primas, vacaciones y demás contribuciones inherentes a la nómina de los empleados denominados servicios personales, los gastos de materiales y suministros, compra de equipos, viáticos, servicios públicos, pólizas, publicaciones, etc., se conocen como gastos generales, además del pago de las mesadas pensionales y las transferencias que

realiza el Distrito a los organismos de control (Concejo, Personería y Contraloría). Los Gastos de Funcionamiento están regulados por la Ley 617 de 2000; cuyo propósito ha sido imponerles disciplina fiscal a los entes territoriales, de manera que estos pudieran autofinanciar sus gastos de funcionamiento y adicionalmente, para obligarlos a generar un nivel mínimo de ahorro corriente. Para ello, fijó unos topes a los gastos de funcionamiento de acuerdo con un porcentaje de los ingresos corrientes de libre destinación.

Los gastos de funcionamiento ejecutados durante la vigencia 2023 fueron por valor de $510.155 millones, monto que representó un aumento del 18% respecto a 2022.

Comportamiento Histórico de los Gastos de Funcionamiento 2012 - 2023

Durante el periodo de 2012 a 2023 los gastos de funcionamientos tuvieron un crecimiento promedio anual del 13% como se observa en la siguiente gráfica:

Gráfico 12 Gastos de Funcionamiento 2012 – 2023

Cifras en millones de pesos

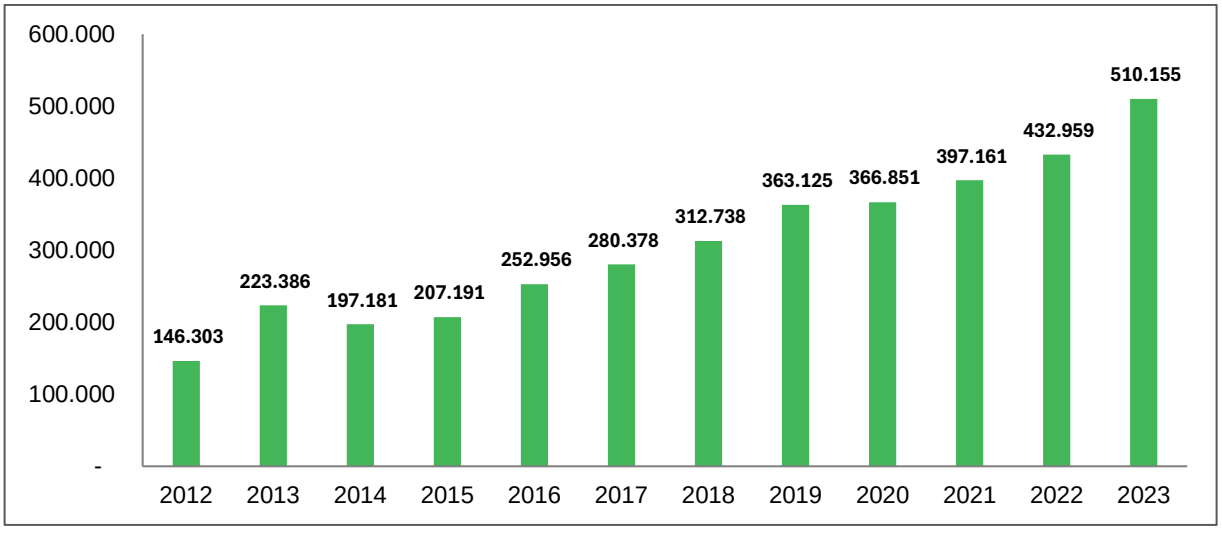

Fuente: Ejecución presupuestal Secretaría Distrital de Hacienda

Ejecución de Gastos de Funcionamiento a junio 2024 Vs. 2023

Los gastos de funcionamiento a 30 de junio de 2024 ascienden a $339.918 millones, que en comparación con el mismo periodo de la vigencia 2023 estos crecieron un 19%. Del total de gastos de funcionamiento ejecutados a junio de 2024 el 71% corresponde a gastos de funcionamiento de la administración central, el 7% corresponde a las transferencias realizadas a los entes de control y el 22% restante corresponde a fondo de pensiones territoriales.

Gráfico 13 Gastos de Funcionamiento a junio 2024 Vs. 2023

Cifras en millones de pesos

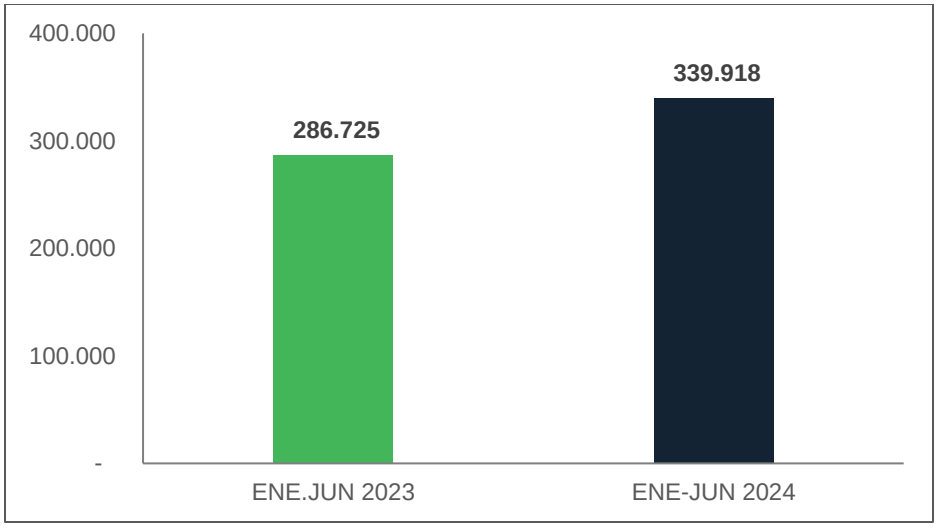

Fuente: Ejecución presupuestal Secretaría Distrital de Hacienda

A continuación, se detallan los montos de cada uno de los componentes de los gastos de funcionamiento de esta clasificación presupuestal:

Cuadro 5 Gastos de Funcionamiento junio 30 de 2023 vs 2024

Cifras en millones de pesos

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	EJECUCIÓN ENE-JUN 2023	EJECUCIÓN ENE-JUN 2024	% VAR
Gastos de Entes de control	21.644	23.376	8%
Gastos de Personal	102.693	114.997	12%
Gastos Generales	75.309	108.167	44%
Transferencias Corrientes	6.208	8.740	41%
Otros Gastos de Funcionamiento	28.417	9.301	-67%
Fondo de pensiones territoriales	52.454	75.337	44%
TOTAL	**286.725**	**339.918**	**19%**

Fuente: Ejecución presupuestal Secretaría Distrital de Hacienda

Es preciso anotar, que los gastos de funcionamiento del Distrito de Barranquilla se encuentran por debajo de lo establecido por la Ley 617 de 2000, (50%). La relación porcentual entre los gastos de funcionamiento e ICLD a corte 31 de diciembre de 2023 fue del 26,5%.

2.2. GASTOS DE SERVICIO DE LA DEUDA

El servicio de la deuda es un componente del gasto destinado a honrar los compromisos adquiridos con el sector financiero en el pago de intereses y amortización a capital.

El monto ejecutado para honrar los compromisos con el sector financiero en la vigencia 2023 ascendió a $485.312 millones. De esta suma, el 70% estuvo destinado al pago de los intereses y el 30% restante a la amortización del capital.

Comportamiento Histórico del Servicio de la Deuda 2012 - 2023

Durante el periodo de 2012 a 2023 los gastos de servicio a la deuda tuvieron un crecimiento promedio anual del 35% como se observa en la siguiente gráfica:

Gráfico 14 Servicio a la Deuda 2012 – 2023

Cifras en millones de pesos

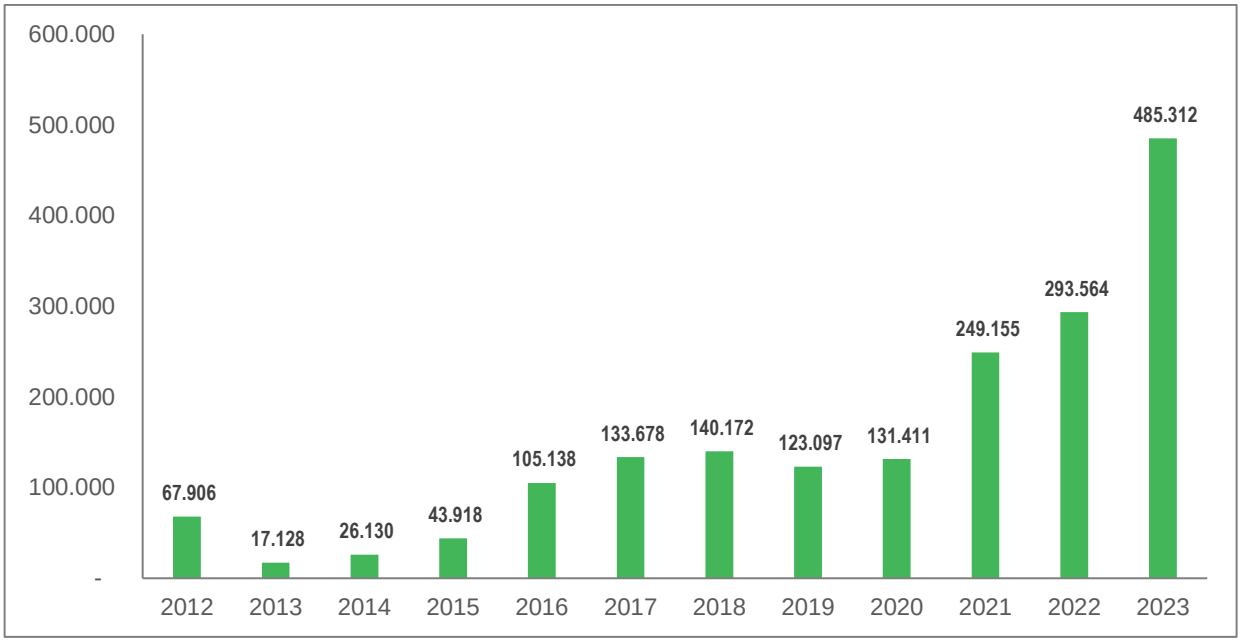

Fuente: Ejecución presupuestal Secretaría Distrital de Hacienda

Ejecución de Servicio a la Deuda a junio 2024 Vs. 2023

El valor ejecutado a 30 de junio de 2024 para cubrir el servicio de la deuda fue de $199.785 millones, de los cuales $30.782 millones equivalente al 15% se aplicó a pago de capital y $169.003 equivalente al 85% fue para pago de intereses. Con respecto al mismo periodo de la vigencia 2022 disminuyo en un 13%.

Gráfico 15 Servicio a la Deuda a junio 2024 Vs. 2023

Cifras en millones de pesos

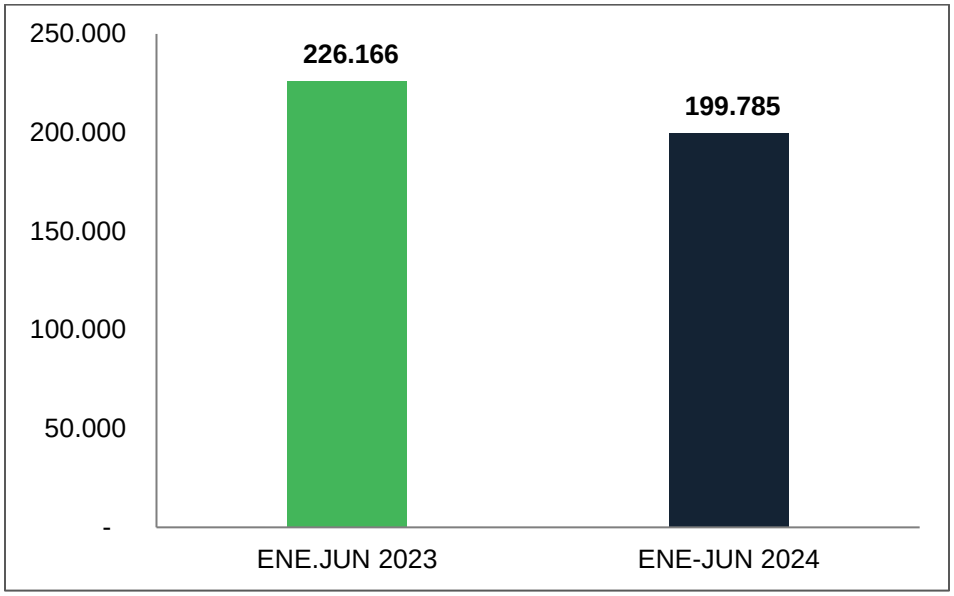

Fuente: Ejecución presupuestal Secretaría Distrital de Hacienda

Análisis de la Deuda a corte 30 de junio de 2024

El saldo de la deuda a 30 de junio de 2024 el Distrito de Barranquilla registra una deuda financiera de largo plazo por un total de $3.025.967.520.254, por entidad el 25,8% del saldo de deuda del Distrito está con la Agencia Francesa para el Desarrollo, el 13,7% con el Deutsche Bank, el 13,0% con los inversionistas de bonos, el 8,7% con el Banco Interamericano de Desarrollo y el 38,8% restante con banca local. En la siguiente tabla se puede apreciar el detalle:

Cuadro 6 Saldo de la Deuda junio 30 de 2023 vs 2024

Cifras en millones de pesos

ENTIDAD FINANCIERA	SALDO 30/06/2024	PART %
AGENCIA FRANCESA DE DESARROLLO	780.170	25,8%
DEUTSCHE BANCK	414.804	13,7%
BONOS	394.366	13,0%

ENTIDAD FINANCIERA	SALDO 30/06/2024	PART %
BID	262.948	8,7%
AGRARIO	195.249	6,5%
BANCOLOMBIA	185.290	6,1%
FINDETER	147.902	4,9%
BOGOTA	129.068	4,3%
BBVA	114.732	3,8%
COLPATRIA	106.364	3,5%
DAVIVIENDA	99.999	3,3%
OCCIDENTE	94.243	3,1%
ITAU	50.000	1,7%
SANTANDER	31.461	1,0%
SUDAMERIS	10.500	0,3%
POPULAR	8.871	0,3%
TOTAL	**$ 3.025.968**	**100,0%**

Fuente: Reporte SEUD junio 2024

A junio de 2024 la composición de la deuda corresponde 39% con entidades locales, 48% con entidades internacionales y 13% a la emisión de deuda local como se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro 7 Composición del saldo de la deuda a de junio 2024

Cifras en millones de pesos

TIPO DE DEUDA	MONTO	PART. %
INTERNA	1.173.679	39%
EXTERNA	1.457.922	48%
BONOS	394.366	13%
TOTAL	**$ 3.025.968**	**100%**

Fuente: Reporte SEUD junio 2024

A 30 de junio de 2024 el 6% del saldo de créditos locales del Distrito, se encuentra referenciado a la tasa de interés DTF, el 33% se con el Indicador Bancario de Referencia (IBR), el 4% con IPC el 10% con UVR y el 48% correspondiente a la

deuda con entidades internacionales esta referenciado con SORF como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 8 Indicador de Referencia de la Deuda a de junio 2024

Cifras en millones de pesos

INDICADOR DE REFERENCIA	MONTO	PART. %
IBR	992.467	33%
DTF	181.213	6%
IPC	106.080	4%
UVR	288.285	10%
SORF	1.457.922	48%
TOTAL	**$ 3.025.968**	**100%**

Fuente: Ejecución presupuestal Secretaría Distrital de Hacienda

2.3. GASTOS DE INVERSIÓN

Son todas aquellas apropiaciones que se destinan a programas y proyectos que mejoran la calidad de vida de la población y el fortalecimiento institucional, lo cual permite dinamizar la economía y promover el camino hacia el desarrollo.

La inversión del Distrito de Barranquilla en la vigencia 2023 fue por valor de $3.906.424 millones, monto que representó un aumento del 16% respecto a la vigencia 2022. Esta inversión estuvo focalizada en la provisión de bienes y servicios de salud, educación y saneamiento básico y en proyectos de renovación urbana, dotación social y medio ambiente como lo muestra el siguiente grafico:

Gráfico 16 Inversión por Sectores Vigencia 2023

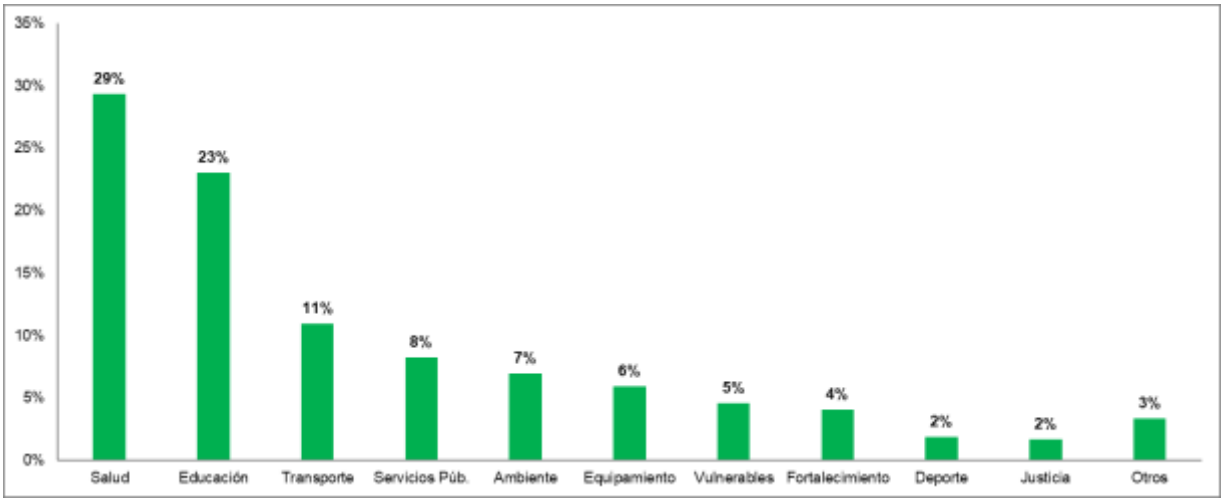

Inversión Per Cápita

La inversión per cápita es un cálculo que se realiza para determinar la inversión que se ejecuta, en promedio, de cada uno de los habitantes de la ciudad. Este cálculo se obtiene dividiendo los gastos de inversión $3.906.424.143.952 entre la población de la ciudad de Barranquilla 1.323.551, el cual nos arroja como una inversión por habitante de $2.951.472.

Cabe destacar que de acuerdo con los reportes registrados por las secretarías de Hacienda a través del CUIPO al cierre de la vigencia fiscal 2023, el Distrito de Barranquilla se destacó como la ciudad con la mayor inversión por habitante entre las principales ciudades del país, con un gasto aproximado de 2,9 millones de pesos por habitante como se evidencia a continuación:

Gráfico 17 Inversión Pública Per Cápita 2023

Cifras en millones de pesos

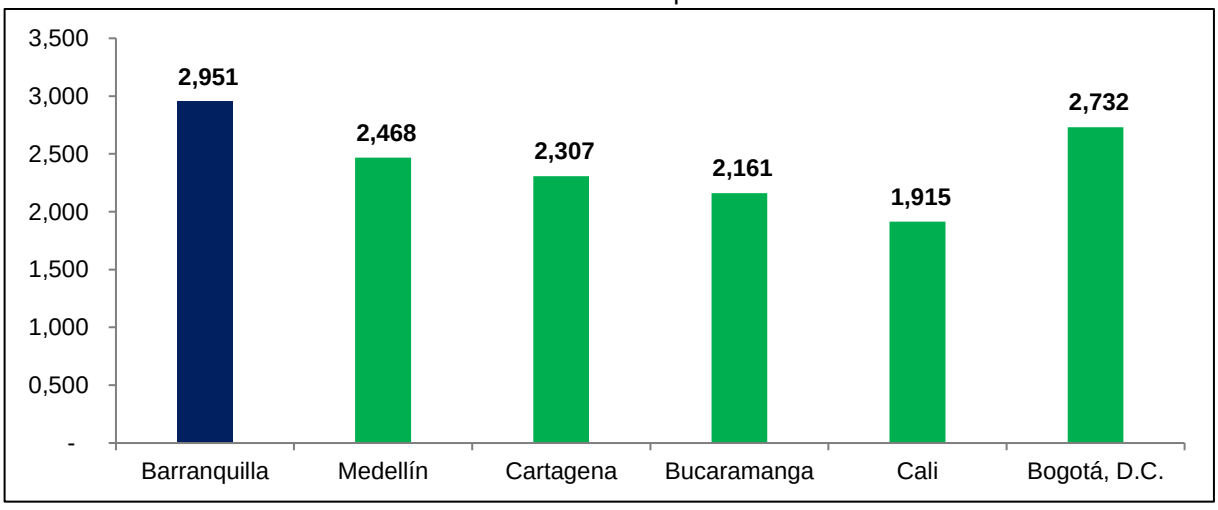

Fuente: CUIPO, Ejecuciones Presupuestales SDH y DANE.

En el Distrito de Barranquilla la inversión Pública Per cápita ha registrado un crecimiento promedio de 10% durante las últimas doce vigencias fiscales como lo muestra el siguiente gráfico:

Gráfico 18 Inversión Pública Per Cápita 2012 – 2023

Cifras en millones de pesos

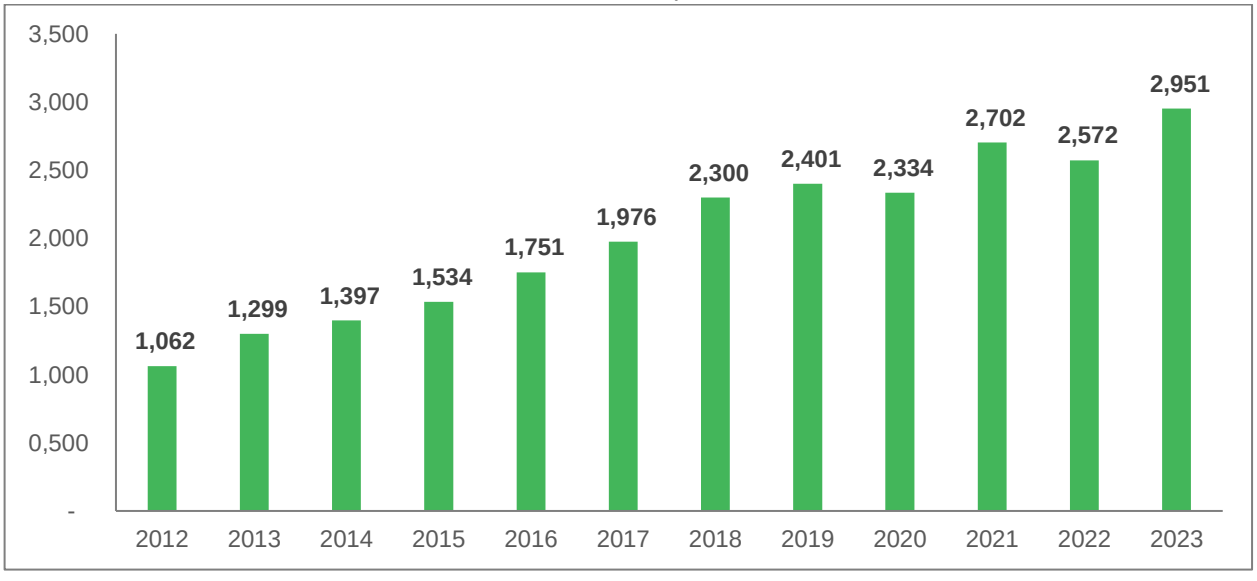

Fuente: Ejecuciones Presupuestales SDH y DANE.

Ejecución de los Gastos de Inversión a junio 2024 Vs. 2023

La inversión ha crecido en un 24% con referencia al 30 de junio de la vigencia fiscal 2023, en el Distrito de Barranquilla, pasó de $2.193.067 millones a $2.713.754 millones en el 2024. Esta variación positiva refleja el mayor nivel de inversiones previstas en el plan de desarrollo del Distrito.

Gráfico 15 Gastos de Inversión a junio 2024 Vs. 2023

Cifras en millones de pesos

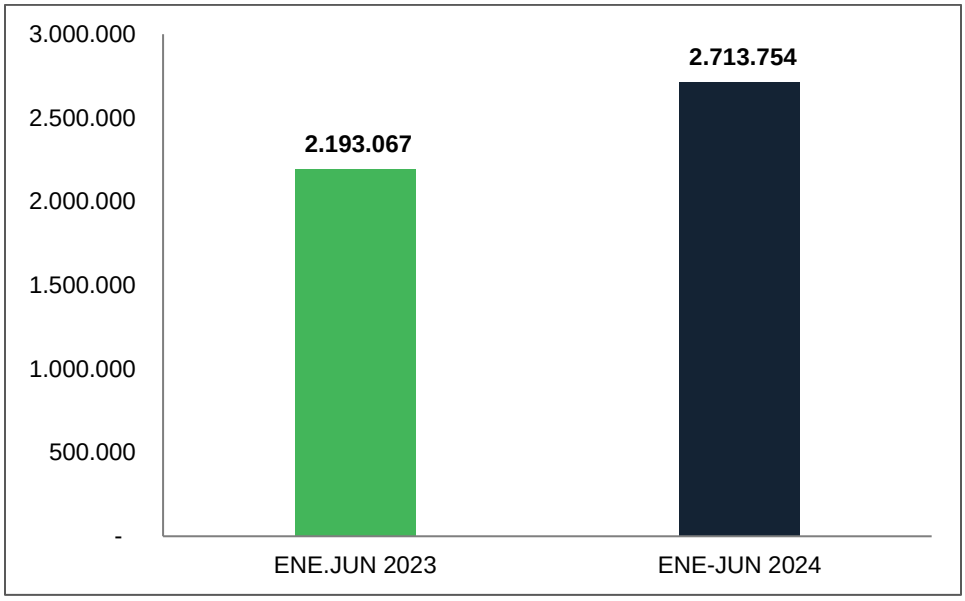

A continuación, se detalla el comparativo de los gastos de inversión a 30 de junio por sectores:

Cuadro 9 Gastos de Inversión junio 30 de 2023 vs 2024

Cifras en millones de pesos

SECTORES	EJECUCION ENE-JUN 2023	EJECUCION ENE-JUN 2024	% VAR
Salud	558.460	653.272	17%
Educación	480.595	541.239	13%
Transporte	233.863	273.286	17%
Servicios Públicos	141.941	242.358	71%

SECTORES	EJECUCION ENE-JUN 2023	EJECUCION ENE-JUN 2024	% VAR
Vivienda	2.655	206.847	7691%
Equipamiento	96.360	190.326	98%
Medio Ambiente	166.337	146.428	-12%
Fortalecimiento	195.171	144.847	-26%
Justicia	69.755	133.467	91%
Grupos Vulnerables	163.847	114.781	-30%
Deporte y Cultura	84.083	66.903	-20%
TOTAL INVERSION	**2.193.067**	**2.713.754**	**24%**

Fuente: Ejecución presupuestal Secretaría Distrital de Hacienda

3. INDICADORES FISCALES 2023[2]

3.1 AUTOFINANCIACIÓN DE LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

La autofinanciación de los gastos de funcionamiento mide el porcentaje de los ingresos corrientes de libre destinación que se destina a pagar los servicios personales, los gastos generales y las transferencias de operación de la entidad territorial. El límite establecido para las entidades de categoría especial en este indicador es del 50%, según lo estipulado en la Ley 617 de 2000. En la vigencia de 2023, los gastos de funcionamiento ascendieron a $359.371 millones, mientras que los ingresos corrientes de libre destinación fueron de $1,357,897 millones. Esto significa que su relación fue del 26.5%, es decir, 26.5 puntos porcentuales por debajo del límite establecido en la Ley 617 de 2000.

Se calcula con la siguiente formula:
*Autofinanciación del funcionamiento = Gasto funcionamiento/ ICLD * 100%*

3.2 RESPALDO DEL SERVICIO A LA DEUDA

El indicador de respaldo de la deuda se obtiene como la proporción de los ingresos disponibles que están respaldando el servicio a la deuda. Este indicador guarda relación con los indicadores de la ley 358 de 1997 y 819 de 2003 y se espera que la deuda total no supere la capacidad de pago de la entidad ni comprometa su liquidez en el pago de otros gastos. En la vigencia 2023 los ingresos disponibles fueron de $1.811.069 millones y los intereses pagados por $340.599 millones, esta relación no arroja un resultado del **18.8%.**

[2] El cálculo de los indicadores fiscales del presente documento se realizo en base al cierre fiscal de la vigencia 2023 utilizando la metrodologia actual del Departamento Nacional de Planeción DNP.

Se calcula con la siguiente formula:
*Magnitud de la deuda = Servicio de la deuda / ingresos disponibles * 100%*

3.3. DEPENDENCIA DE LAS TRANSFERENCIAS DE LA NACIÓN

Mide la importancia que estos recursos tienen en relación con el total de fuentes de financiación, es decir, indica el peso que tienen estos recursos en el total de ingresos y su magnitud refleja el grado en el cual las transferencias y regalías se convierten en los recursos fundamentales para financiar el desarrollo territorial. Un indicador por encima de 60% señala que la entidad territorial financia sus gastos principales con recursos de transferencias de la Nación y Regalías. El monto de las transferencias no incluye los recursos de cofinanciación, pues son recursos no homogéneos a todas las entidades territoriales y, de ser considerados, generaría distorsiones en la evaluación. Al cierre de la vigencia 2023 las transferencias de la nación fueron por valor de $1.119 621 millones cuya proporción de los ingresos totales por valor de $4.909.704 millones fue del **23%**, lo cual significa que el Distrito genera el **77%** de sus ingresos totales.

Se calcula con la siguiente formula:
*Dependencia de las transferencias = Transferencias + Regalías / ingresos totales * 100%.*

3.4 GENERACIÓN DE RECURSOS PROPIOS

Como complemento al indicador anterior, se relaciona el de generación de los ingresos propios, es decir, el peso relativo de los ingresos tributarios y no tributarios en el total de ingresos corrientes. Esta es una medida del esfuerzo fiscal que hacen las administraciones. Se espera que las entidades territoriales aprovechen su capacidad fiscal plenamente para garantizar recursos

complementarios a las transferencias y regalías que contribuyan a financiar el gasto relacionado con el cumplimiento de sus competencias.

El indicador se incluye para valorar el esfuerzo que hacen las entidades territoriales de generar rentas propias, pues el solo indicador de transferencias y regalías dejaría incompleto el análisis. En la vigencia 2023 los ingresos tributarios del Distrito fueron por valor de $ 1.661.275 millones los cuales representaron el **42.6%** de los ingresos corrientes que sumaron un total de $3.893.868 millones, esto significa que la entidad territorial esta realizando un gran esfuerzo fiscal para generar y recaudar las rentas tributarias propias.

Se calcula con la siguiente formula:
*Dependencia de los recursos propios = Ingresos tributarios / ingresos corrientes * 100%.*

3.5 MAGNITUD DE LA INVERSIÓN

El indicador de magnitud de la inversión pública permite cuantificar el grado de inversión que hace la entidad territorial, respecto del gasto total. Se espera que este indicador sea superior a 70%, lo que significa que más de la mitad del gasto se está destinando a inversión. Para el cálculo de este indicador se entiende como inversión no solamente la formación bruta de capital fijo sino también lo que se denomina inversión social, la cual incluye el pago de nómina de médicos y docentes, capacitaciones, subsidios, dotaciones escolares, etc. Independientemente de las fuentes de financiación. En la vigencia 2023 la inversión fue de $3.906.424 millones, la cual significa que el **79.6%** de los gastos totales del Distrito por valor de $4.901.891 millones se destinaron a la inversión.

Se calcula con la siguiente formula:

*Magnitud de la inversión = Inversión / gasto total * 100%.*

3.6 CAPACIDAD DE AHORRO

El indicador de capacidad de ahorro es el balance entre los ingresos corrientes y los gastos corrientes y es igual al ahorro corriente como porcentaje de los ingresos corrientes. Este indicador es una medida de la solvencia que tiene la entidad territorial para generar excedentes propios que se destinen a inversión, complementariamente al uso de trasferencias de la Nación y las regalías. Se espera que este indicador sea positivo, es decir que las entidades territoriales generen ahorro.

Este indicador incluye no solamente los ingresos corrientes de libre destinación de que habla la Ley 617 de 2000, sino también aquellos que legalmente no tienen destinación forzosa para inversión, estén o no comprometidos en alguna destinación específica por acto administrativo. A su vez, el indicador incluye dentro de los gastos de funcionamiento las transferencias a los órganos de control (contralorías, personerías y concejos), los gastos de funcionamiento de la administración central. Al gasto corriente se le suman los intereses de la deuda que corresponden en la práctica el costo por el uso del capital y no generan inversión. En la vigencia 2023 los ingresos corrientes propios fueron por valor de $1.925.285 millones y el ahorro corriente que resulta al restarle a los ingresos corrientes propios los gastos de funcionamiento por valor de $510.155 millones y los gastos del servicio de la deuda por $485.312 millones fue de $929.818, dando como resultado una capacidad de ahorro del **48%**.

Se calcula con la siguiente formula:
*Capacidad de ahorro = Ahorro corriente / ingresos corrientes * 100%.*

Con el resultado anterior el Distrito de Barranquilla se ubica en la categoría de SOLVENCIA FINANCIERA, en el sentido de que cumplen con los límites de gasto de la ley 617 de 2000, generan ahorro corriente, el gasto en inversión es alto, sus ingresos le permiten tener un amplio respaldo del endeudamiento y los recursos propios pesan de manera importante, como contrapartida a los recursos del SGP.